

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7386 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado,- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc núm. 40, principal!

Número de asunto.- Concurso voluntario 803/2008 4ª

Tipo de concurso.- Voluntario

Entidad Instante del concurso.- Market Telecom S.A.

Fecha de presentación de la solicitud.- 23/12/2008

Fecha del auto de declaración- 16/2/2009

Administradores Concursales.- D. Alejandro Palomar Maristany, abogado con domicilio profesional en Moll de la Marina nº 6 (Port Olímpic) de Barcelona, Tfno. 93.224.70.24, D. Francisc Lorente Mones, economista, con domicilio profesional en Josep Tarradellas nº 80-82 1º 1ª de Barcelona, Tfno. 93.430.89.07, como economista y la mercantil Seur Geopost, SL.

Facultades del concursado- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Dado en Barcelona, 23 de marzo de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090014334-1